



EDITORIAL



MIRANDO A ASIA

HECHOS



ALIMENTACIÓN SALUDABLE, ¿CUMPLE SU OBJETIVO?

ACTUALIDAD



AUSTRALIA EN LA MIRA

ECONOMÍA



TÉRMINOS DE INTERCAMBIO: SEAMOS CAUTOS

COMERCIO EXTERIOR



EL AFC: NUEVA ETAPA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

¿SABÍAS QUE...



PERU
THE PLANET'S
SUPER PANTRY

...EL GOBIERNO ACABA DE LANZAR LA MARCA DE ALIMENTOS SUPERFOODS PERÚ?



TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Mirando a Asia

Hace algunos días, recibimos con satisfacción la propuesta que el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, planteará a sus pares de la Alianza del Pacífico para impulsar la relación bloque a bloque con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés), en busca de suscribir un acuerdo comercial. La ASEAN es una organización regional del sudeste asiático, integrada por los siguientes 10 países: Malasia, Indonesia, Brunéi, Vietnam, Camboya, Laos, Myanmar (Birmania), Singapur, Tailandia y Filipinas.

Desde ComexPerú, consideramos que, en el contexto económico y comercial actual, es fundamental fortalecer nuestra relación con los países de Asia, así como impulsar el posicionamiento de la Alianza del Pacífico, mediante la renovación de sus objetivos y metas en el mediano plazo. Cabe indicar, además, que en dicha región se viene gestando la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés), en la que participan China, India, Australia, Japón, entre otros, y cuya raíz es justamente la ASEAN. Por tanto, acercarnos a este último bloque nos abriría las puertas para formar parte, en un futuro, de la RCEP, el acuerdo más importante que se viene negociando en dicha región.

En lo que respecta a nuestro intercambio comercial con los países miembros de la ASEAN, tenemos que, en los últimos 5 años, este se ha incrementado a una tasa promedio anual del 4.9%, con envíos por US\$ 508 millones y compras por US\$ 1,507 millones en 2016. Nuestros principales destinos de exportaciones en dicha región son Filipinas, Malasia y Vietnam, países con los cuales aún no tenemos acuerdos comerciales.

Si bien el monto de nuestros envíos al bloque de la ASEAN es bajo todavía —puesto que representa un 1.4% de nuestras exportaciones totales—, presenta un importante potencial. Por ejemplo, de nuestra canasta exportadora no tradicional con destino a dicha región destacan el agro y la minería no metálica, los cuales, en los últimos cinco años, han crecido a una tasa promedio anual del 22.3% y el 20.8%, respectivamente. Además, la ASEAN registra compras a otros países de uvas frescas, mandarinas, ajos y cebollas, productos de los que muy bien el Perú podría convertirse en abastecedor, si contara con los beneficios que implica un acuerdo comercial.

Se trata de una alianza en la que ganamos todos. Es hacia donde debe mirar nuestro país para seguir impulsando las exportaciones, a la vez de importar productos en mejores condiciones, sobre todo bienes de capital e intermedios, a fin de hacer más competitivo nuestro comercio exterior.

¡Tiene todo nuestro apoyo, señor ministro!

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Jorge Zavala Delgado
Melissa García Campos
Andrea Barletti Cier
Rodrigo Murrieta Noly

Corrección

Ángel García Tapia

Diagramación

Eliana García Dolores

Publicidad

Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Hecho el depósito legal en la
Biblioteca Nacional del Perú
N° 15011699-0268



volver al índice



Alimentación saludable, ¿cumple su objetivo?

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la falta de una dieta saludable es una de las causas más comunes de las enfermedades crónicas¹, responsables del 68% de las muertes a nivel global; por lo tanto, fomentar una alimentación saludable se ha convertido en uno de los temas prioritarios, materia de regulación en las diversas políticas adoptadas por los países en los últimos años. Sin embargo, en algunos como el nuestro, en lugar de establecer medidas orientadas a la promoción, educación y una adecuada alimentación saludable, lo que se ha hecho es restringir, casi de manera arbitraria, el consumo de ciertos alimentos. Más aún, la Ley N.º 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, carece del sustento técnico indispensable para la implementación de políticas que aseguren una adecuada elección en los hábitos alimenticios por parte de la población.

Como hemos señalado en reiteradas oportunidades, si bien compartimos el objetivo que busca la ley (una alimentación saludable para los peruanos), alertamos que las medidas que establece se alejan de obtener resultados óptimos. El Proyecto de Ley N.º 865/2016-CR, de la bancada de Peruanos por el Kambio, busca mitigar las distorsiones que la ley impone en el mercado de alimentos en general, así como corregir irregularidades que dificultan su adecuada implementación.

AJUSTANDO LAS PIEZAS

A través de una serie de modificaciones, el proyecto busca eliminar la ambigüedad en conceptos clave contemplados en la ley, en virtud de los cuales se establecen las medidas para cumplir con sus objetivos, entre ellos el concepto de “alimentación saludable”. Así, tal como se encuentra establecida actualmente en la ley, no se precisan, sobre la base de evidencia técnico-científica, los criterios por los que una alimentación resulta saludable o no.

Esta iniciativa legislativa determina la calidad de la misma respecto de los nutrientes y la energía presentes en la dieta, independientemente de su origen, siempre que los mismos cumplan con su objetivo: mantener la salud y la calidad de vida de quienes los consumen. Más aún, el proyecto de ley dispone que dichos productos deberán cumplir todos los requisitos sanitarios exigidos para que dicha alimentación se considere como inocua.

Asimismo, busca incluir al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) en el ámbito de la regulación y el diseño de políticas públicas orientadas a la promoción de la alimentación saludable. Cabe destacar que, a través de los programas sociales, el Midis tiene una injerencia directa en los hábitos alimenticios de una gran parte de la población. Así, los criterios de selección y distribución de alimentos establecidos y seguidos por este ministerio en los programas sociales como Qali Warma, por ejemplo, se rigen por el contenido nutricional de los alimentos, sin que se discrimine a los productos por su condición de procesado o no.

Además, otro punto que el proyecto busca corregir es el referido a los parámetros técnicos de los alimentos y bebidas no alcohólicas procesados referentes al contenido de azúcar, sodio y grasas saturadas. Esta iniciativa busca que el Ministerio de Salud elabore tales parámetros sobre la base de datos científicos recogidos por la experiencia internacional y nacional. Como señalamos en el [Semanario N.º 866](#), los parámetros que se encuentran vigentes, y los que el proyecto de reglamento de la ley pretende reemplazar, no solo carecen de rigurosidad técnica y base científica, sino que además imponen restricciones a la distribución de determinados alimentos aunque estos cumplan con los estándares internacionales.

Finalmente, el proyecto busca que el consumidor final cuente con una mejor información a través del uso de tablas nutricionales estandarizadas, según el contenido de cada alimento. Esto contribuiría de manera más eficiente a lograr el objetivo de la ley, al brindar información precisa y relevante al consumidor, y seguiría las conclusiones del Consejo Europeo de Información Alimentaria², que señala que una de las mejores maneras para que el consumidor lea sobre la información de cada producto es a través de la presentación de información nutricional y de energía relevante en los paquetes.

Queda claro que las buenas intenciones en las leyes no bastan, y que se necesitan aclaraciones como las propuestas normativas incluidas en el proyecto de ley anteriormente descritas. Solo así la ley de alimentación saludable empezará a funcionar de manera correcta, sin entrapar el libre desenvolvimiento de los negocios ni restringir libertades.

¹ Los cuatro principales tipos son: enfermedades cardiovasculares (como ataques cardíacos e infartos), cánceres, enfermedades respiratorias crónicas (como enfermedad de obstrucción pulmonar y asma) y diabetes.

² Flabel: food labelling to advance better education for life. Brussels: European Food Information Council.

Ahora, consulta en línea
el estado de tu solicitud de devolución

Infórmate aquí

Trabajando para
todas las peruanas

SUNAT



volver al índice



Australia en la mira

Tras la reciente salida de EE.UU. del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), el futuro de este tratado, que nos abriría las puertas a un mercado gigantesco, es incierto. Por ello, a fin de no perder la oportunidad de dinamizar nuestro comercio exterior, resulta fundamental afianzar los lazos comerciales con las economías que forman parte de dicho acuerdo. Tal como señalamos en el [Semanario N.º 758](#), el TPP nos integraría con cinco nuevos mercados: Australia, Nueva Zelanda, Brunéi, Vietnam y Malasia. A continuación, analizaremos el potencial que tiene para nuestra economía un eventual acuerdo con el primero de la lista.

Australia, economía que también forma parte del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) y cuyo primer ministro tuvo un importante acercamiento con nuestro país durante la Cumbre APEC 2016, tiene una población de más de 24 millones de habitantes y un ingreso per cápita de US\$ 56,311. Asimismo, ha mantenido un crecimiento estable durante más de 25 años y se perfila como uno de los países avanzados con mayores tasas de crecimiento. Así, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), esta economía registró una expansión del 2.9% en 2016 y crecerá un 2.7% en 2017. A ello se suma que, en el *ranking* de competitividad elaborado por el Foro Económico Mundial, ocupa el puesto 22 de 138 países.

Dado lo anterior, Australia se presenta como un mercado sumamente atractivo para los intereses de integración comercial y promoción de inversiones de nuestro país. Es por ello que, en las últimas semanas, el titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Eduardo Ferreyros, ha mostrado su interés por fortalecer las relaciones con las autoridades australianas, a fin de posibilitar el inicio de las negociaciones para un tratado de libre comercio (TLC) con este país.

¿QUÉ COMERCIALIZAMOS CON AUSTRALIA?

El intercambio comercial entre nuestro país y Australia mantuvo un crecimiento promedio anual del 2% entre los años 2010 y 2015; sin embargo, en 2016 se disparó y creció un 56%, principalmente gracias al dinamismo de las exportaciones.

En 2016, nuestras exportaciones hacia Australia alcanzaron un valor de US\$ 260 millones, lo que representó un crecimiento del 158% respecto de 2015 (el más alto en los últimos años), lo que significó una recuperación tras dos años de caída en nuestros envíos hacia dicho mercado. Gracias a ello, ha pasado a ocupar el puesto 23 de nuestros principales destinos, una subida de ocho escalones en solo un año.

En cuanto a los productos que exportamos hacia este país, un 81% correspondió al rubro tradicional en 2016, siendo el zinc y sus concentrados el más importante (US\$ 102 millones), seguido por el plomo (US\$ 57 millones) y el cobre (US\$ 23 millones); mientras que las exportaciones del rubro no tradicional abarcaron un 19% del total.

Comercio bilateral Perú - Australia (US\$ Millones)



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

Respecto a nuestras agroexportaciones, el principal envío en 2016 fue el café sin descafeinar ni tostar, con un valor de US\$ 6 millones. Cabe resaltar que Australia es un gran importador de café y que, en 2016, adquirió US\$ 269 millones de este producto. Nuestros países vecinos, como Brasil y Colombia, encabezan la lista de sus principales proveedores, con US\$ 53 millones y US\$ 32 millones, respectivamente; lo que evidencia un potencial mercado australiano para nuestro café. Asimismo, otros productos agrícolas que exportamos a este país y que se verían beneficiados son los espárragos frescos o refrigerados (US\$ 4 millones), las nueces del Brasil (US\$ 2.4 millones) y la quinua (US\$ 2.3 millones).

Asimismo, en lo que respecta a nuestras importaciones, estas sumaron US\$ 103 millones en 2016, monto del cual un 41% correspondió a cianuro de sodio, producto utilizado con fines industriales y procesamiento de minerales.

Afianzar la relación bilateral con Australia no solo favorecerá nuestro intercambio comercial, sino también la promoción de inversiones. En 2016, según cifras de ProInversión, el saldo de la inversión extranjera directa en el Perú proveniente de Australia alcanzó unos US\$ 7.6 millones. Además, de acuerdo con la embajada australiana en Lima, alrededor de 90 empresas australianas operan en nuestro país y están concentradas principalmente en el sector minería. No obstante, existe un interés de los empresarios de dicho país por ingresar a nuevos sectores, tal como sucedió en Chile, único país en América Latina que tiene un TLC con Australia que entró en vigencia en 2009 y que lo ha convertido en uno de los principales destinos de las inversiones australianas en la región. Estas, además del sector minero, se han expandido a los sectores energía, servicios y educación, entre otros.

No hay duda de que esta economía constituye un interesante mercado para el Perú, sobre todo para nuestras agroexportaciones. Confiamos en que el equipo técnico del Mincetur dé el primer paso para iniciar las negociaciones de un TLC. La agenda de apertura e integración al mundo debe continuar, no solo por asegurar mercados para nuestra oferta exportable, o captar insumos competitivos para nuestra industria, sino para asegurar un crecimiento económico sostenido y seguir reduciendo la pobreza.



Términos de intercambio: seamos cautos

De acuerdo con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el índice de términos de intercambio (TI) es aquel que relaciona un índice de precios de exportación con uno de precios de importación. Refleja el poder adquisitivo de nuestras exportaciones respecto de los productos que importamos. Por lo mismo, un aumento de este índice es positivo, porque ahora podemos comprar más bienes importados con la misma cantidad de bienes exportados. Así, los TI en nuestro país experimentaron un incremento significativo en los últimos seis meses: pasaron de 92.97 en julio de 2016 a 97.44 en diciembre último, es decir, un aumento del 4.8%; y se espera que la tendencia al alza continúe en 2017.

¿A qué se debió este resultado? Particularmente, al desempeño de las exportaciones tradicionales. Por ejemplo, las ventas peruanas de oro aumentaron un 10% entre 2015 y 2016; las de cobre, un 32% en el mismo periodo; y las de plomo, un 7%. Dicho resultado se debió a un aumento en los precios de exportación (+13% en diciembre) del oro, el cobre, el zinc y los hidrocarburos, generado por una mayor demanda externa (ver [Semana N.º 877](#)). Por otro lado, las importaciones se redujeron un 5% durante 2016, lo que contribuyó a una mejora en los TI. Esto se debió a la caída de las importaciones de bienes de capital (-7.1%) y de bienes intermedios (-4.1%).

De acuerdo con el BCRP, un aumento del 10% en los TI se asocia a un aumento del 4.6% de la inversión privada un año después. Sin embargo, no podemos afirmar que esto sucederá y menos durante 2017. Ante todo, el tiempo de estudio es muy corto: solo han pasado 6 meses de crecimiento del índice (y apenas tres de crecimiento ininterrumpido, como se aprecia en el gráfico), por lo que habría que esperar a mediano o largo plazo para medir los posibles efectos en la inversión privada.

Por otra parte, según el Marco Económico Multianual Revisado 2017-2019, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la economía peruana se estaría acelerando por un crecimiento temporal del sector minero, mientras que persiste la contracción de la inversión privada; es decir, no podríamos afirmar que dicho resultado económico está basado en factores sólidos que impulsen la demanda agregada y, por ende, mejoren el bienestar de la población en el mediano y largo plazo. La inversión se ha contraído durante doce trimestres consecutivos, afectando el empleo en nuestro país. Así, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en los últimos seis meses hubo 42,000 desempleados más que en el mismo periodo de 2015.

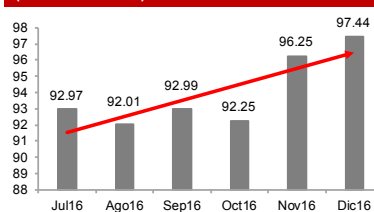
De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía peruana crecería alrededor de un 4% en 2017 y 2018, resultado que se alcanzaría a partir de un aumento de la inversión privada en el orden del 5% en dichos años, según el BCRP. Así, en dicho periodo se estiman 177 proyectos de inversión por un monto mayor a US\$ 20,457 millones, de los cuales un 29.3% corresponden al sector minería; un 16.8%, a infraestructura en general, y un 21.1%, a otros sectores. No obstante, si bien existen una serie de proyectos en cartera, debemos prestar atención al ambiente político e institucional de nuestro país, los cuales de alguna u otra manera han sido factores determinantes para el logro de inversiones.

Por ejemplo, si no se toman acciones para defender el modelo económico de promoción de inversiones, muy probablemente el escándalo de Odebrecht impactará negativamente no solo en la confianza empresarial, sino también en la ejecución de inversiones en nuestro país. Recientemente, la calificadora Moody's redujo las expectativas de crecimiento del 4.5% al 3.7%. Y es que el incremento del desánimo por los presentes y futuros destapes de corrupción disminuyen el optimismo y, sin este, las empresas no invierten y los consumidores no gastan.

No obstante, los decretos legislativos del Ejecutivo, mediante los cuales se aprobaron medidas para agilizar las inversiones, entre otras cosas, son positivos. Así, el paquete simplificador de trámites, que presenta propuestas como la interconexión de base de datos de las entidades del Estado, la eliminación de "copias de documentos inútiles", etc., permite reducir sus costos y agilizarlos. Por otro lado, el destrabe de inversiones permitirá la inyección de S/ 18,000 millones en obras, lo que aumentará la confianza empresarial y repercutirá en una mayor inversión. Por último, el fomento de asociaciones público-privadas (APP) permitirá que se realicen 32 procesos de adjudicación, por un valor de US\$ 10,350 millones (ver [Semana N.º 878](#)).

Es indudable que un aumento de los TI supone una transformación positiva en la salud económica del país; sin embargo, es muy pronto para asegurar que incidirá a corto plazo en la inversión privada. Es necesario que los proyectos de inversión se concreten, a la vez que se impulsen medidas que atraigan capital privado. No se puede repetir lo sucedido años atrás, cuando dependimos ciegamente de los precios internacionales, por lo que debemos fomentar la inversión en sectores que reduzcan nuestra vulnerabilidad al mercado externo, es decir, que se apunte a invertir en infraestructura a todo nivel.

Términos de intercambio de comercio exterior (índice 2007 = 100)



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

Ingresa al
BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.

Ahora también desde el
App SUNAT



volver al índice



El AFC: Nueva etapa del comercio internacional

Tras las medidas propuestas en EE.UU. y los últimos resultados del comercio global, existe la sensación de que este último atravesará un largo y arduo camino para retomar los volúmenes transados hace 5 años o más, lo que deterioraría aún más su crecimiento. Frente a esto, muchos países, entre los que destaca el Perú, lideran iniciativas para consolidar y potenciar acuerdos multilaterales que contrarresten las expectativas y sostengan el crecimiento de sus economías.

El apogeo de las exportaciones mundiales, según cifras de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad, por sus siglas en inglés), se dio entre los años 2011 y 2014. En ese último año se registraron envíos de bienes y servicios por US\$ 23.8 billones, mientras que el intercambio comercial mundial reflejó un crecimiento del 4.2%. Sin embargo, en 2015, las exportaciones retrocedieron un 11.9% con respecto a 2014 y se prevé que el comercio mundial haya cerrado 2016 con un crecimiento de solo un 1.9%, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por otro lado, existen indicadores que permiten determinar y hacer seguimiento a la actividad comercial transnacional mediante el monitoreo del movimiento de contenedores y de los precios de transporte para una amplia variedad de rutas, naves de carga y productos. Uno de los índices destacados es el Harpex¹, que muestra los cambios en la actividad naviera mundial. Desde 2011, año en que las exportaciones mundiales dieron un salto del 19.9%, según la Unctad, este índice ha mostrado un retroceso promedio del 9.3% anual, sin señales de recuperación. Así, el Harpex mantiene valores similares a los posteriores a la crisis de 2008.

Dado este panorama, existe un mecanismo que, de entrar plenamente en vigencia, lograría contrarrestarlo y encaminar al comercio internacional a una nueva etapa: el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), convenio multilateral adoptado en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), próximo a entrar en vigencia y que resulta ser el más grande desde la fundación de esta institución, en términos de alcances, potenciales beneficios y número de países suscriptores.

UNA NUEVA ESPERANZA

El AFC contiene disposiciones para agilizar el movimiento, levante y despacho de mercancías, incluidas aquellas en tránsito. Además, establece medidas para lograr una cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras competentes en la facilitación del comercio, y simplificar los procedimientos aduaneros al estandarizarlos mundialmente. De esta manera, su efectiva aplicación implicará una reducción del contacto entre el cliente y la entidad aduanera, con lo que desaparecerá el margen de corrupción en esta relación y se efectuarán intercambios más transparentes y eficientes en tiempo y costos.

Como destaca la OMC, los beneficios incluyen la diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo mediante nuevos productos e interlocutores, una mayor participación de estos países en las cadenas mundiales de valor, así como de las pequeñas y medianas empresas (Pyme) en el comercio internacional, un aumento de la inversión extranjera directa, una mayor recaudación de ingresos y una menor incidencia de corrupción.

Según el *ranking* Doing Business (DB) 2017, elaborado por el Banco Mundial, en América Latina, el costo del cumplimiento fronterizo y documental para exportar es de US\$ 638 en promedio, y en el Perú alcanza los US\$ 510, muy por encima del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que es de US\$ 186. Así, la total implementación del AFC reducirá los costos de comercio, en promedio, un 14.3%, y los más beneficiados serán aquellos países en desarrollo, como el nuestro, con potencial de diversificación de exportaciones. Además, se prevé que el tiempo de exportación disminuya a 2 días, lo que representa una reducción del 91% con respecto al promedio mundial y del 50% para Perú.

Por último, el impulso que este acuerdo dará a las exportaciones mundiales, según la OMC, es de US\$ 1 billón anual. Así, tres cuartos de este monto, casi US\$ 750,000 millones, provendrían de países en desarrollo, lo que beneficiaría especialmente a las Pyme. Con ello, el impacto será de 2.7 puntos porcentuales (pp) en el crecimiento anual del intercambio comercial hasta 2030 y alcanzará un 5% según las proyecciones del FMI. Además, aportará 0.5 pp y 0.9 pp, respectivamente, al crecimiento del PBI mundial y de las economías emergentes.

El camino recorrido para materializar el AFC, iniciado en 2013, ha llegado a su etapa final a falta de solo 2 de las 110 ratificaciones para que legalmente entre en vigor. Entre las potencias económicas que ya lo han ratificado, como miembros de la OMC, están China, Japón, la Unión Europea y EE.UU. El Perú forma parte del grupo de países que, lejos de abandonar al comercio internacional como principal fuente de desarrollo, buscan fortalecerlo y asegurar su crecimiento y beneficios. Queda en manos del Gobierno implementar el AFC de manera responsable y efectiva para que nuestro país logre ser competitivo en materia logística.

¹ El índice Harpex, elaborado por la compañía de agentes navieros Harper Petersen & Co., es un indicador global de la actividad naviera mercantil que muestra cambios en los fletes para más del 60% de los buques en rutas representativas.



...el Gobierno acaba de lanzar la marca de alimentos Superfoods Perú?

Hace unos días, en el marco de la Fruit Logistica, la feria de alimentos más importante del mundo, realizada en la ciudad de Berlín (Alemania), el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, lanzó oficialmente la nueva marca de alimentos peruanos “Superfoods Perú”. Según el ministro Ferreyros, “la marca se lanzó considerando las nuevas tendencias de los clientes y su preocupación por estilos de vida más saludables”.

Lo que se busca con este lanzamiento es posicionar los alimentos peruanos que tienen importantes propiedades nutricionales. Entre estos superalimentos encontramos la quinua, la kiwicha, la cañihua, la maca, el yacón, las castañas, el algarrobo, el sachu inchi, el maíz gigante del Cusco, el maíz morado, el camu camu, la chirimoya, la guanábana, la lúcuma, los mangos, las uvas, las mandarinas, la anchoveta y el banano orgánico, además de los ya conocidos e internacionales arándanos, espárragos, brócoli, palta, granada, cacao y chocolates.

Entendemos que más allá de obedecer a una categoría regulatoria o legal que disponga qué productos puedan ser considerados “superalimentos”, esta iniciativa constituye una positiva campaña de *marketing* de la oferta exportable peruana, que se inicia estos días en Europa, pero que formará parte de una estrategia multisectorial de Gobierno a nivel mundial. Recordemos que si la intención del ministro Ferreyros, según declaró al asumir su cargo, es duplicar las exportaciones no tradicionales al 2021, está claro que este tipo de iniciativas van en el sentido correcto.

Y resulta pertinente, además, que el lanzamiento de la campaña se dé en Europa, donde existe, desde 1997, una directiva sobre nuevos alimentos (*novel foods*), aplicable a los alimentos e ingredientes alimentarios que, hasta dicho momento, no habían sido utilizados en una medida importante para el consumo humano en la Unión Europea, estableciendo restricciones de acceso a dicho mercado, difíciles de cumplir (ver [Semana N.º 866](#)).

Durante mucho tiempo, varios países, entre ellos el Perú, han reclamado que esta medida constituye una barrera al comercio, al no estar sustentada en fundamentos científicos, así como trasladar la carga de la prueba al exportador, quien debe demostrar la inocuidad del alimento calificado como nuevo. Por tanto, este reglamento genera, en la práctica, altos costos y restricciones de acceso al mercado europeo, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas que quieren exportar productos biodiversos a dicho mercado, como el camu camu, el algarrobo, el hercampuri, el aguaje, el yacón, el huito, la cañihua, el metohuayo, la mashua, la stevia, entre otros. Muchos de los ahora llamados “superalimentos”.

En tal sentido, si este problema de acceso no se soluciona pronto —que incluso se puede denunciar ante las instancias de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio (OMC)—, de nada servirán las estrategias de mercadotecnia anunciadas.

Asimismo, al ser el tema sanitario el principal obstáculo para el acceso de los productos agrícolas a los mercados extranjeros, será fundamental que esta iniciativa vaya de la mano con la negociación y suscripción de protocolos fitosanitarios con las agencias sanitarias de los mercados que acojan a nuestros “superalimentos”.

Por otro lado, este tipo de iniciativas fortalece a uno de los pocos sectores que ha enfrentado estoicamente la difícil situación económica vivida a nivel mundial: el agroexportador, que en la práctica ya constituye nuestro segundo sector exportador, después de la minería. Generar nuevos mercados y oportunidades permitirá que este sector continúe evolucionando como lo ha venido haciendo sostenidamente en los últimos años. Las oportunidades de crecimiento del sector son inmensas. Actualmente, del total de la superficie agrícola cultivada en el Perú, solo el 4% corresponde a la agricultura moderna de exportación.

No hay que olvidar que, si bien se trata de una actividad económica que contribuye significativamente a la recaudación tributaria nacional y de una fuente importante de empleo, especialmente a nivel rural, también adolece de problemas que requieren ser enfrentados con firmeza. Por un lado, está el nivel de informalidad del empleo, que bordea el 80%, y, por el otro, la carencia de una infraestructura adecuada, que origina altos costos logísticos que afectan la competitividad del sector.

En tal sentido, así como promovemos los “superalimentos” peruanos en el mundo, fomentemos internamente el mejoramiento de los caminos y carreteras, las obras de irrigación y una mayor inversión en investigación y desarrollo tecnológico.



Formularios Virtuales
Declara Fácil

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en
www.sunat.gob.pe

